

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 701, de fecha 14 de Mayo del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 10051**

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a las siguientes solicitudes de concesión sobre inmueble fiscal, presentados por Intendencia Regional, mediante los siguientes ordinarios, todos de fecha 30 de abril de 2019:

#### a) Concesiones de Uso Gratuito por 5 años:

1. Ord. N°1775, 4CGC5468, Dirección Regional del Trabajo, calle Arturo Prat N°106, edificio servicios públicos, comuna de La Serena, con el objetivo de ampliar las actuales dependencias de la inspección provincial del trabajo.
2. Ord. N°1779, 4CGC5392, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), calle Pampa Baja N°4770, sitio 2ª, comuna de La Serena, con continuar con el funcionamiento del jardín Valle del Encuentro.
3. Ord. N°1781, 4CGC436, Municipalidad de Monte Patria, inmueble Los Guindos, localidad de Tulahuen, comuna de Monte Patria, para normalizar la ocupación del inmueble donde se emplazará parte del internado de la localidad y en que se proyecta la construcción de una escuela de emergencia “Escuela Fronteriza de Tulahuen”.
4. Ord. N°1782, 4CGC5437, Municipalidad de Monte Patria, inmueble ruta D-597, sector rotonda, localidad de Monte Patria, para desarrollar proyecto de mitigación recuperando el sector mediante la materialización de un parque.
5. Ord. N°1783, 4CGC5378, Sindicato de Trabajadores Independientes Crianceros y Pequeños Productores Silvoagropecuarios, inmueble ubicado en acceso a camino público, lote 8M, Mz.8, Puerto Aldea, comuna de Coquimbo, para establecer inmueble para encuentro y reuniones de los asociados.
6. Ord. N°1784, 4CGC5476, Municipalidad de Paihuano, inmueble en camino público s/n Tres Cruces, comuna de Paihuano, para desarrollar proyecto “Mirador del Valle Tres Cruces, Portal Comuna de Paihuano”, proyecto financiado por MINVU.

#### b) Concesión de uso gratuito por 20 años:

1. Ord. N°1776, 4CGL790, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), calle Javiera Carrera N°631, sector altos de Coquimbo, comuna de Coquimbo, con la finalidad de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Estado, y así mantener el funcionamiento del jardín Las Ardillitas.
2. Ord. N°1777, 4CGL789, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), calle La Pampilla s/n con calle Guacolda, lote 3, Parte Alta, comuna de Coquimbo, con la finalidad de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Estado, y así mantener el funcionamiento del jardín Carolina Wiff.
3. Ord. N°1778, 4CGL786, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), calle Pampa Baja N°4770, sitio 2ª, comuna de La Serena, con la finalidad de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Estado, y así mantener el funcionamiento del jardín Valle del Encuentro.

#### c) Concesión onerosa por 35 años:

1. Ord. N°1780, 4CO285, AustrianSolar Chile Seis Spa, inmueble fiscal Lote ETP-2, sector Chañar (Límite con la región de Atacama), comuna de La Higuera, para el funcionamiento de proyecto solar fotovoltaico “La Huella”, que consiste en un parque solar que aportará 100 MW de energía limpia.

El proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y fue aprobada por el CORE a través de acuerdo N°8043 del 13.07.2016.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana

Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)